



Expediente: 332/06
Carátula: ANTONI, PEDRO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL
Fecha Depósito: 03/05/2022 - 05:05
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 332/06



H20701518419

EXPTE N°: 332/06.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 02 de mayo de 2022.-

AUTOS: ANTONI, PEDRO ANTONIO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica a: ORELLANA,SEGUNDO DOMINGO - TERCERO INTERESADO

Domicilio Digital Constituido: ESTRADOS DIGITALES.-

P R O V E I D O:

Concepción, 29 de abril de 2022.- AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I°).- NO HACER LUGAR a la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Pedro Antonio Antoni, DNI N°13.629.461, por lo considerado.- II°).- COSTAS, al actor vencido, según lo ponderado (art. 105 del CPCCT).- III°).- RESERVAR el pronunciamiento sobre regulación de honorarios para su oportunidad.-HÁGASE SABER.-" Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -REA.-

Actuación firmada en fecha 02/05/2022

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.